



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL DE UCAYALI



“ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2015-CR”

Pucallpa, seis de Febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece que “Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, (...) La estructura orgánica básica de estos Gobiernos la conforma el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano Ejecutivo (...)”

Que, la Ley N° 27783, Ley de bases de Descentralización, en su art. 8 precisa: “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)”.

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 13 prescribe que: El Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además el artículo 39º de la referida norma manifiesta que “Los acuerdos del consejo regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o de sujetarse a una conducta o norma institucional, llo concordado con el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2011-GRU-CR, en su artículo 94º.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero del dos mil quince se acordó pasar a la estación de orden del día el pedido presentado por el Consejero Regional Abog. William Quinto Arce, el cual solicita se cree una Comisión Multisectorial el cual realice un seguimiento referente a la implementación del Acuerdo Regional N° 106 – 2013 “ Creación del Distrito Gran Pajonal Oventeni”

Por lo expuesto y estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Ucayali; POR MAYORIA se acordó aprobar la propuesta presentada por el Consejero Regional Luis Asturrizaga Román, el cual solicita que previamente a la conformación de la Comisión se cumpla con recabar información respecto de la implementación del Presente Acuerdo; que sesión ordinaria de la fecha, y; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Pleno del Consejo Regional de Ucayali,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL DE UCAYALI



ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR MAYORIA, la propuesta presentada por el Consejero Regional Luis Asturrizaga Román de solicitar al Presidente del Gobierno Regional, informe al Pleno del Consejo el estado actual de implementación del Acuerdo Regional N° 106-2013 “Creación del Distrito de Oventeni – Gran Pajonal”

ARTICULO SEGUNDO.- Dispensar el presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

ARTICULO TERCERO.- Difundir el presente acuerdo regional en la página web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).